Informe
SUPERVISIÓN UAI

SIGEN
Sindicatura General de la Nación
Presidencia de la Nación

Universidad Nacional de Moreno

Informe de Supervisión UAI

Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Año 2019

Junio 2020

Universidad Nacional de Moreno

Informe de Supervisión UAI

Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría

Año 2019

Tabla de Contenidos

I. OBJETO	**2**
II. ALCANCE	**2**
III. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	**2**
III.1 Plan Anual de Trabajo 2019	2
III.2 Proyecto de Plan Anual de Trabajo 2020	3
III.3 Dotación de la UAI	3
IV. INFORMES Y ACTIVIDADES	**4**
IV.1 Análisis de los resultados de la labor	4
IV.2 Cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 173/2018	5
IV.3 Calidad de los Informes y Papeles de Trabajo. Cumplimiento de las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 y N° 45/2003	5
IV.4 Contribución de los Informes UAI al Sistema de Control Interno	5
V. OPINIÓN DEL AUDITADO	**6**
VI. CONCLUSIÓN	**6**
ANEXO I	**8**
Detalle de Proyectos y Actividades	
ANEXO II	**10**
Principales Observaciones surgidas de la labor de Auditoría	

I. OBJETO

Evaluar el desempeño y el grado de ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2019, de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Universidad Nacional de Moreno y dar cumplimiento a la evaluación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 72/2018, todo ello en el marco de las funciones de supervisión definidas para la Sindicatura General de la Nación en el artículo 104, incisos b) y g) de la Ley N° 24.156.

II. ALCANCE

El alcance de la tarea desarrollada ha abarcado:

a) Análisis del Plan Anual de Auditoría presentado por la UAI, sin su respectiva conformación por la máxima autoridad y en ausencia de aprobación por el Síndico General de la Nación para el año 2019;

a) Análisis de los Informes de Auditoría elaborados por la UAI y remitidos a la SIGEN;

b) Análisis de las tareas ejecutadas relacionadas a proyectos, actividades y tareas no planificados o imprevistos;

c) Evaluación de la calidad de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución SIGEN N° 152/2002;

d) Verificación del cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 173/2018, de implementación del sistema SISAC - de seguimiento de informes y acciones correctivas;

e) Evaluación del cumplimiento de las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 y Nº 45/2003 en lo que respecta a la Organización y realización del trabajo de Auditoría - documentación de la tarea y papeles de trabajo; y

f) Elaboración, presentación y trámite del proyecto de plan de trabajo anual correspondiente al año 2020.

III. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

III.1 Presentación del Plan Anual 2019

El proyecto del Plan Anual de Trabajo 2019 de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Moreno fue presentado por la UAI mediante el módulo correspondiente al sistema SISAC, conforme el procedimiento previsto en la Resolución SIGEN N° 175/2018 y su complementaria[1].

El mencionado proyecto fue supervisado a la luz de los Lineamientos emitidos por el Síndico General de la Nación y de las Pautas Gerenciales, habiendo merecido la aprobación preliminar mediante el Formulario Fr 0063-01 con ciertas observaciones a subsanar por la Unidad de Auditoria Interna. Cabe destacar que las correcciones sobre dicho Plan Anual no han sido comunicadas formalmente a SIGEN por las máximas autoridades de la Universidad.

[1] Resolución SIGEN N° 183/2018

Por todo lo expuesto, el documento de marras no contó con la aprobación correspondiente: Pese a ello, la Auditora Interna cumplimentó con los compromisos asumidos, remitiendo a la Sindicatura Jurisdiccional los productos realizados en soporte papel, tal como consta en el presente Informe.

III.2 Proyecto de Plan Anual de Trabajo 2020

El proyecto del Plan Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Moreno fue presentado por la UAI mediante el módulo correspondiente el sistema SISAC, conforme el procedimiento previsto en la Resolución SIGEN N° 175/2018 y su complementaria[2].

El mencionado proyecto fue supervisado a la luz de los Lineamientos emitidos por el Síndico General de la Nación y de las Pautas Gerenciales, habiendo merecido la aprobación preliminar por parte de la Gerencia de Control del Sector Social, con salvedades que luego fueron subsanadas.

Finalmente fue conformado por la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Moreno, mediante Resolución N° 49 de fecha 21 de febrero de 2020. A la fecha de emisión del presente Informe, el Planeamiento Anual de Tareas 2020 de la UAI se encuentra en trámite de aprobación por parte de SIGEN

III.3 Dotación de la UAI

El Cuadro 1 muestra la comparación de la dotación real al 31 de diciembre de 2019:

Cuadro Nº 1 - Dotación de la UAI

Cargo	Dotación al 31/12/2019
Extra Escalafonario	
Auditor Interno Titular	1
Contratados	
Auditor Financiero - Contable	1
TOTAL	**2**

Dicha conformación, considerando que la duración del Plan Ciclo de Auditoría elaborado se encuentra dentro de parámetros temporales previstos en la normativa vigente y que la calidad de los Informes emitidos por la UAI en los últimos cinco (5) años no han merecido reparos relevantes, la dotación resulta razonable.

[2] Resolución SIGEN N° 183/2018

IV. INFORMES Y ACTIVIDADES

IV.1 Análisis de los resultados de la labor

La UAI confeccionó durante el ejercicio 2019, dieciocho (18) informes de auditoría según el siguiente detalle, los que fueran remitidos a la Sindicatura Jurisdiccional en versión papel, dada la situación aludida en el acápite anterior:

Cuadro Nº 2 - Informes y Actividades Ejecutados

Informes/Actividades	Planificados	Ejecutados s/Plan a	Ejecutados no planificados b	Total (a+b)
- De Realización No Selectiva (obligatorios)	2	2		2
- De Realización Selectiva - Funciones Sustantivas	4	4		4
- De Realización Selectiva - Áreas de Apoyo	10	10	2	12
Subtotal	**16**	**16**	**2**	**18**
Tareas y Actividades	47	38	0	38
TOTAL	**63**	**54**	**2**	**56**

La información precedente se complementa con la expuesta en el siguiente cuadro, donde se detallan los Proyectos (de Realización no Selectiva y Selectiva) Presentados.

Cuadro Nº 3 - Informes y Actividades - Planificado vs. Ejecutado

Proyectos / Actividades	Informes	
	s/Plan aprobado Preliminar	Ejecutados
Informes Programados	**16**	**16**
- Finalizados	16	16
- No Iniciados	0	
- Proyectos en Ejecución	0	

La información precedente se complementa con la expuesta en el Anexo I, donde se detallan:

- los Proyectos (de Realización no Selectiva y Selectiva) Finalizados (Cuadro N° 4).
- Proyectos y Tareas no Planificadas (Cuadro N° 5).

IV.2 Cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 173/2018

La Resolución SIGEN N° 173/2018 aprobó y estableció de uso obligatorio la utilización del Sistema de Seguimiento de Informes y Acciones Correctivas denominado SISAC y la Guía de Procedimientos para las actividades a través de dicho Sistema, para todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades comprendidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156.

Como resultado de la evaluación realizada, se observa que la UAI de la Universidad Nacional de Moreno, no cumplió con lo establecido en la Resolución SIGEN N° 173/2018, debido a la falta de aprobación del citado Plan de Tareas por parte de las máximas autoridades de la Universidad.

IV. 3 Calidad de los Informes y Papeles de Trabajo. Cumplimiento de las Resoluciones SIGEN Nº 152/2002 y Nº 45/2003

Para el análisis de la calidad de los informes elaborados por la Unidad de Auditoría Interna, se aplicó el formulario de evaluación[3] que contempla los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución SIGEN N° 152/2002[4].

Como resultado del análisis efectuado respecto de los informes presentados por la UAI, solo en versión papel (recepcionados por la Sindicatura Jurisdiccional a través de un servicio de mensajería, se puede concluir que, en términos generales, los mismos cumplen con lo establecido en la normativa citada en el párrafo anterior.

Finalmente, cabe señalar que por razones operativas y de dispersión geográfica del universo de control, sumada a las disposiciones de Emergencia Sanitaria establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 260/2020 del 20 de marzo del corriente, resta verificar el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 45/2003[5], respecto de la calidad de los papeles de trabajo que respaldan dichos informes.

Se deja constancia que en el Anexo II se exponen aquellas observaciones de alto impacto que surgen de los informes realizados durante el año 2019.

IV.4 Contribución de los Informes UAI al Sistema de Control Interno

Como resultado de la evaluación practicada, se puede concluir que los informes elaborados por la UAI (presentados sólo en versión papel) cumplen en términos generales con los objetivos propuestos, en la medida que brindan información acerca de la calidad de los controles internos vigentes en las áreas relevadas.

De su lectura, se desprende que, la UAI deberá arbitrar los medios necesarios tendientes a cuantificar de manera precisa la significatividad económica e institucional de los hallazgos que así lo ameriten, con el propósito de conocer fehacientemente su impacto y riesgo asociado. Ello permitiría realizar un acabado diagnóstico del sistema de control interno institucional, brindando a la máxima autoridad, las herramientas necesarias al momento de la toma de decisiones.

3 Se realiza conforme el formulario (proyecto) de Evaluación de la calidad de los informes UAI Fr 0029.

4 Capítulo 3 Comunicación de los Resultados de la Auditoría - Acápite I Cualidades del Informe de Auditoría.

5 Se realiza conforme el formulario (proyecto) de Revisión de los papeles de trabajo de la UAI Fr 0030.

Cabe poner de resalto que, en la medida que no se presente el Plan en cumplimiento con la Resolución SIGEN Nº 173/2018 y en consecuencia no incorpore los hallazgos en el sistema SISAC, el impacto de la contribución aludida se verá afectado, atento que todos los actores intervinientes no podrán valerse de la información contenida en el citado repositorio digital. Es decir que no resultará posible, a todos los integrantes del Sistema de Control Interno, efectuar una adecuada supervisión y seguimiento de la labor de la Unidad de Auditoría Interna. Igual

Finalmente, los informes tenidos a la vista en versión papel, fueron analizados y se le otorgó debido tratamiento por parte de la Sindicatura Jurisdiccional, con el propósito de conocer el Sistema de Control Interno institucional, en cumplimiento con las obligaciones y responsabilidades asignadas

V. OPINIÓN DEL AUDITADO

La versión preliminar del presente informe fue puesta en conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad de Moreno mediante correo electrónico Nº 52/20 con la Nota NO-2020-33852505-APN-GCSS#SIGEN, de fecha 22 de mayo de 2020, solicitando su opinión con relación a los comentarios del mismo.

El Auditor Interno no remitió su opinión.

VI. CONCLUSIÓN

El proyecto del Plan Anual de Auditoría 2019 de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Moreno fue presentado por la UAI mediante el módulo correspondiente al sistema SISAC.

El mencionado proyecto fue supervisado a la luz de los Lineamientos emitidos por el Síndico General de la Nación y de las Pautas Gerenciales, habiendo merecido la aprobación preliminar mediante el Formulario Fr 0063-01 con ciertas observaciones a subsanar por la Unidad de Auditoria Interna. Cabe destacar que las correcciones sobre dicho plan anual no han sido comunicadas formalmente por las máximas autoridades de la Universidad, incumpliendo con lo previsto en la Resolución SIGEN N° 175/2018 y su complementaria.

A modo indicativo, cabe mencionar que durante el año 2019 la Unidad de Auditoría Interna elaboró y comunicó a la SIGEN dieciocho (18) informes correspondientes a proyectos de auditoría, en versión papel; a los que la Sindicatura Jurisdiccional le dio tratamiento en cumplimiento de sus obligaciones asignadas y a fin de conocer el sistema de control interno de la Universidad.

Con respecto al cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 173/2018 y teniendo en cuenta lo señalado en párrafos anteriores, se observa que la UAI de la Universidad Nacional de Moreno, no ha dado cumplimiento con el adecuado registro en el sistema SISAC de la ejecución de su planeamiento, informes producidos, observaciones formuladas y seguimiento de las acciones correctivas implementadas por la organización.

En lo que atañe a la adecuación de su desempeño con relación a los estándares y lineamientos establecidos por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 y N° 45/2003 para los informes y papeles de trabajo que respaldan la labor de auditoría se considera que los mismos cumplen con lo establecido en la normativa citada.

No obstante, cabe destacar que por razones operativas y de dispersión geográfica del universo de control, sumada a las disposiciones de Emergencia Sanitaria establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 260/2020 del 20 de marzo del corriente, resta verificar el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 45/2003, respecto de la calidad de los papeles de trabajo que respaldan dichos informes.

En ese marco, cabe señalar que la información producida por la UAI, cumple con los objetivos propuestos, en la medida en que brinda información acerca de la calidad de los controles internos vigentes en las áreas relevadas. No obstante, la UAI deberá arbitrar los medios necesarios tendientes a cuantificar de manera precisa la significatividad económica e institucional de los hallazgos que así lo ameriten, con el propósito de conocer fehacientemente su impacto y riesgo asociado.

Finalmente, en cuanto a la elaboración, presentación y trámite del proyecto del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, a la fecha de emisión del presente Informe, dicho Planeamiento se encuentra en trámite de aprobación.

Por lo expuesto, de la apreciación general sobre el desempeño evaluado en el marco del Objeto y del Alcance definidos en I y II del presente, se concluye que el mismo resulta satisfactorio.

Ciudad de Buenos Aires, junio de 2020

ANEXO I

Detalle de Proyectos y Actividades

Cuadro Nº 4 - Proyectos – Finalizados

Nº	Descripción	Planificado (aprob. Prelim.)	Ej.	Inf. Nº
	Proyectos de realización no selectiva	**2**	**2**	
1	Cierre de ejercicio 2018	1	1	01/2019
2	Cuenta de Inversión 2018	1	1	02/2019
	Proyectos de realización selectiva	**14**	**14**	
	Funciones sustantivas	**4**	**4**	
3	Gestión Académica	1	1	08/2019
4	Recursos Propios	1	1	11/2019
5	Certificación de Títulos – Actividades Extracurriculares	1	1	09/2019
6	Proyectos de Investigación	1	1	14/2019
	Áreas de apoyo	**10**	**10**	
7	Planes Estratégicos de la Organización	1	1	03/2019
8	Proceso de Registro de Novedades	1	1	04/2019
9	Responsabilidad Ambiental	1	1	07/2019
10	ODS	1	1	12/2019
11	Convenios de Práctica Pre-profesional	1	1	15/2009
12	Rendición de Cuentas	1	1	13/2019
13	Compras y Contrataciones	1	1	10/2019
14	Capital Humano	2	2	05 y 06/2019
15	Gestión Patrimonial	1	1	16/2019
	TOTAL DE INFORMES	**16**	**16**	

Cuadro N° 5 - Proyectos y Tareas no Planificadas

N°	Descripción	Inf. N°	Ej.
	TAREAS		
	PROYECTOS		**2**
1	Nombramiento de Docentes Interinos del Depto. Cs. Aplicadas y Tecnología	17/19	1
2	Personal No Docente – Puesto de Trabajo - Cumplimiento Efectivo	18/19	1
TOTAL DE INFORMES			**2**

ANEXO II

Principales Observaciones de la Labor de Auditoría

Las observaciones que a continuación se detallan surgen como las de mayor relevancia entre las formuladas por la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2019 y han sido extractadas de sus informes emitidos durante el ejercicio analizado, pudiendo, en ciertos casos, no ser transcripciones textuales sino una adaptación elaborada a los fines de una mejor interpretación.

Nº Informe:	Fecha de emisión:	Título: Gestión Académica
8/19	18/02/2020	

N° Observación: 1	Carencia de Procedimiento Formal
Descripción de la Observación No se ha elaborado un Procedimiento Administrativo, aprobado por Acto Administrativo, que permita validar el control por oposición realizado por el Departamento de Títulos, respecto a la información de Actas cargadas por el Departamento de Alumnos en el Sistema SIU GUARANI y las Actas de promoción y/o exámenes originales. Tal situación, configura una debilidad en el control interno al contar con procesos y procedimientos que no se encuentran debidamente documentados.	

Nº Informe:	Fecha de emisión:	Título: Capital Humano II
6/19	31/05/2019	

N° Observación: 1	Licencias usufructuadas
Descripción de la Observación De la muestra analizada sobre las licencias usufructuadas por agentes no docentes, surgen casos que exceden lo normado por el Decreto Nº 366/2006. Tal situación denota una debilidad en los controles implementados y configuran un perjuicio para la Universidad.	

Nº Informe: 5/19	Fecha de emisión: 31/05/2019	Título: Capital Humano I

N° Observación: 1	Régimen de Incompatibilidades
Descripción de la Observación La carencia o actualización de documentación respecto al régimen de incompatibilidad, impide acreditar la situación de los agentes verificados. En tal sentido sobre la muestra auditada no fue posible tomar vista de las Declaraciones Juradas sobre Incompatibilidades de cargos activos, ni verificar la incompatibilidad sobre percepción de un beneficio previsional o haber de retiro.	
N° Observación: 2	**Falta de Manual de Procedimientos**
Descripción de la Observación Ausencia de un manual de procedimientos que estandarice rutinas administrativas, asigne responsabilidades y describa los controles sobre inasistencia del personal docente y no docente. Lo descripto, resulta una debilidad del sistema de control, al tener procesos y procedimientos que no se encuentran debidamente documentados.	

Nº Informe: 15/19	Fecha de emisión: 29/11/2019	Título: Convenios de Práctica Pre-Profesional

N° Observación: 1	Carencia de Registro
Descripción de la Observación La Universidad no cuenta con un registro formal de Convenios de Práctica Pre-Profesional, a fin de poder relevar el total de los acuerdos firmados. Tal situación dificulta la aplicación de controles, toda vez que se desconoce el universo de convenios suscriptos.	

Nº Informe: 13/19	Fecha de emisión: 29/11/2019	Título: Rendición de Cuentas

N° Observación: 1	Carencia de Registro
Descripción de la Observación No se ha implementado un registro unificado y formal que permita identificar los Proyectos con rendición de cuentas (fondos específicos transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias u otros organismos Nacionales), a fin de establecer cuál es el universo de fondos, sobre los que se revisa su rendición. En ciertos casos, se advierte que dicho control queda implícito en el reclamo que hace el Organismo competente.	
N° Observación: 2	**Inexistencia de Área Específica para el monitoreo de Proyectos**
Descripción de la Observación No hay un área específica que realice un seguimiento cualitativo y cuantitativo de la ejecución de los Proyectos de Investigación Tecnológica de Extensión Universitaria o Convocatorias afines, cuyos fondos otorgados requieran su rendición. En consecuencia, no se dispone de información actualizada sobre los avances de los proyectos, su ejecución presupuestaria y pertinente rendición de fondos, hechos que coadyuvarían a la toma de decisiones.	

Nº Informe: 7/19	Fecha de emisión: 28/06/2019	Título: Responsabilidad Ambiental

N° Observación: 1	Falta de Instrumentos
Descripción de la Observación Si bien se verifica la existencia de información documentada relativas a buenas prácticas ambientales, se carece de su compilación en un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y la puesta en marcha de su difusión y divulgación, mediante cursos, campañas, cartelera y demás instrumentos y/o recursos disponibles en la Universidad, que permita un seguimiento y medición del cumplimiento de la planificación.	

Nº Informe: 16/19	Fecha de emisión: 18/12/2019	Título: Patrimonio

N° Observación: 1	Cobertura de Bienes

Descripción de la Observación

Los valores sobre los que se calcularon los seguros de bienes inventariados están desactualizados, es decir, no se consideró su valor corriente para su cobertura. En este sentido, ante un eventual siniestro, no se podría solventar el valor de los bienes siniestrados.

Asimismo, las pólizas existentes se encuentran vencidas y su nuevo contrato no está firmado actualmente. Tal situación expone a la Universidad ante potenciales riesgos económicos.

N° Observación: 2	Falencias en procedimientos Patrimoniales

Descripción de la Observación

Existen errores derivados de la metodología de trabajo aplicada en el procedimiento de control patrimonial como ser:

- movimiento interno de bienes sin el correspondiente respaldo documental;
- utilización de correos electrónicos en reemplazo de formularios;
- bienes sin etiqueta patrimonial, o cuya ubicación no se corresponde con la especificada en el registro patrimonial; o en su defecto que deberían darse de baja por desuso o rotura.

La situación expuesta denota debilidad en los controles y expone a la universidad a posibles perjuicios económicos.

Nº Informe: 10/19	Fecha de emisión: 28/06/2019	Título: Compras y Contrataciones

N° Observación: 1	Carencia de Manual de Procedimientos

Descripción de la Observación

Ausencia de un Manual de Procedimientos que estandarice las rutinas administrativas del sector Compras. Como consecuencia de ello, se puede verificar la falta de asignación de responsables y de descripción de los procedimientos necesarios para la adquisición de bienes y servicios en el ámbito de la universidad

INFORME Nº 42/2020 – GCSS

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe de Auditoría Reservado

Número: IF-2020-42571801-APN-GCSS#SIGEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Julio de 2020

Referencia: Informe de Supervisión UAI - Año 2019 - Universidad Nacional de Moreno

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Digitally signed by PINTO Leonardo Javier
Date: 2020.07.02 12:30:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Javier Pinto
Síndico Jurisdiccional
Gerencia de Control del Sector Social
Sindicatura General De La Nación

Digitally signed by AGATIELLO PIÑERO Flavio Fernando
Date: 2020.07.02 12:45:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Flavio Fernando Agatiello Piñero
Coordinador General
Gerencia de Control del Sector Social
Sindicatura General De La Nación

Digitally signed by FRETES Jose Hugo
Date: 2020.07.03 10:43:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

José Hugo Fretes
Gerente
Gerencia de Control del Sector Social
Sindicatura General De La Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.03 10:45:13 -03:00